

OFICINA:_	DAFIM
REF.:	

EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ ACATEMPA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.

HACE CONSTAR

Que en consideración en el Artículo 9 del Decreto No. 13-2013 del Congreso de la República, que se adiciona al Artículo 17 al decreto 101-97 del Congreso de la Republica, Ley Orgánica del presupuesto, en su inciso F que se refiere a la programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero; en cuanto al inciso en mención la Municipalidad de San José Acatempa, Departamento de Jutiapa, NO CUENTA CON APORTES AL SECTOR PRIVADO Y EXTERNO.

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

> Mauricio Soto Jiménez **Director Financiero Municipal**



